

## **Declaración de Estambul-Bergen sobre Justicia Humanitaria**

En el período previo a la conferencia de la Asociación Internacional de Estudios Humanitarios de 2025 en Estambul y Bergen, y durante uno de los años más turbulentos en la historia humanitaria, los Observatorios Humanitarios en 8 áreas afectadas por crisis: Europa Central y Oriental, Etiopía, República Democrática del Congo, América Latina y el Caribe, Libia, Namibia, Filipinas y Asia Meridional participaron en un proceso para desarrollar una definición y una agenda para la justicia humanitaria. Los Observatorios celebraron consultas con las comunidades afectadas y otras partes interesadas. Estas dieron como resultado informes específicos de cada área, que se desarrollaron colectivamente en esta declaración, lanzada en Estambul el 16 de octubre de 2025.

### **Justicia Humanitaria**

La Justicia Humanitaria es una necesidad vivida de las personas afectadas por crisis de respuestas humanitarias justas, transparentes, inclusivas y respetuosas que se basen en los principios de dignidad, solidaridad, cuidado y responsabilidad compartida por las personas, la naturaleza y el planeta, y que respeten el Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos. La Justicia Humanitaria es un marco moral práctico que insiste en respuestas humanitarias que aborden tanto el sufrimiento inmediato como las injusticias sistémicas más profundas que los desastres, las crisis climáticas y los conflictos exponen.

La Justicia Humanitaria requiere prontitud: reconoce que la justicia, la equidad y la rendición de cuentas deben aplicarse en todo el espectro de la intervención en crisis, desde la anticipación y la respuesta inmediata hasta la recuperación a largo plazo y el cambio sistémico. La Justicia Humanitaria exige una transición transformadora de la ayuda a corto plazo al desarrollo pacífico, equitativo y justo en armonía con la naturaleza y las necesidades del planeta, y que las voces y los conocimientos de las comunidades afectadas sean escuchados y respetados. La Justicia Humanitaria exige que se reconozca y apoye la acción comunitaria colectiva y que las comunidades afectadas participen sustancialmente en la toma de decisiones.

La Justicia Humanitaria va más allá de la ayuda inmediata para abordar heridas más profundas —sociales, psicológicas y sistémicas— mediante un marco basado en la dignidad, la equidad y la rendición de cuentas. Se trata de transformar las crisis en momentos y espacios para la sanación, la rendición de cuentas y el cambio sistémico. Requiere que las autoridades, los trabajadores humanitarios y otras personas con poder reconozcan a los sobrevivientes no como personas destrozadas, sino como portadores de sabiduría, titulares de derechos y agentes de renovación.

### **Observamos y experimentamos que:**

La dignidad a menudo se viola cuando las respuestas humanitarias no se basan en el respeto a los derechos de las personas, incluidos los derechos de los refugiados, los desplazados internos y los apátridas, y cuando estos derechos se aplican de forma discriminatoria por motivos de género, raza, etnia, edad, identidad religiosa, discapacidad u otros motivos.

La protección de los civiles en tiempos de conflicto y su acceso a zonas seguras de asistencia, incluida la protección de los proveedores de servicios y el personal médico, se descuida —a menudo deliberadamente—, mientras que los delitos contra las personas y los proveedores de servicios se cometan con impunidad.

Los conocimientos, las cosmovisiones, las culturas y las prácticas de las comunidades suelen ser infravalorados por quienes prestan ayuda, y las comunidades afectadas suelen ser excluidas de los procesos de toma de decisiones sobre la respuesta humanitaria, a pesar de su papel en la primera línea de la respuesta a las crisis.

Las fallas sistémicas en el sistema de ayuda, como la corrupción y el favoritismo, conducen a la exclusión de grupos vulnerables y crean o exacerbán riesgos y vulnerabilidades.

Las respuestas actuales a las crisis a menudo ignoran las injusticias sufridas por las personas afectadas o no se comprometen con la reparación y el resarcimiento necesarios para una auténtica Justicia Humanitaria.

Las fallas del sistema humanitario se deben en gran medida a las prioridades de los donantes, los intereses (geo)políticos y las historias coloniales, en detrimento de las voces y los conocimientos de las comunidades locales e indígenas.

Las estrategias de salida de las organizaciones humanitarias a menudo no gestionan las transiciones de forma responsable y ética, lo que provoca recortes abruptos de la ayuda, deficiencias en los servicios y el debilitamiento de la resiliencia comunitaria. La mala implementación de estas estrategias deja efectos negativos duraderos que socavan la integridad del humanitarismo para las comunidades afectadas.

#### **Aspiramos a:**

Una comunidad humanitaria global construida conjuntamente que promueva el bienestar, los derechos y la dignidad de las personas afectadas por las crisis, especialmente de aquellas pertenecientes a grupos históricamente marginados.

Un entorno político propicio para la asistencia humanitaria, de acuerdo con los principios del Derecho Internacional Humanitario, donde las partes en conflicto y los actores geopolíticos cumplan con sus compromisos de prevenir y resolver conflictos y promover la paz.

Modelos de asistencia que fomentan y reconocen el liderazgo comunitario, a la vez que exigen responsabilidad y rendición de cuentas a gobiernos, organizaciones humanitarias, empresas con fines de lucro y otros actores influyentes.

Una colaboración amplia, mutuamente fortalecedora y eficazmente coordinada entre actores, que respeta y reconoce a los miembros de la comunidad como primeros intervenientes directos, e invierte en sistemas de ayuda equitativos y con base local.

Respuestas humanitarias adaptadas a las necesidades, los activos, los recursos y las realidades vividas de la comunidad.

Enfoques estructurales que priorizan la prevención, la consolidación de la paz y la reducción de riesgos sobre las respuestas puntuales a las crisis.

### **Una Agenda para la Justicia Humanitaria:**

Acción humanitaria que parte de la noción de una humanidad compartida y se guía por principios y prácticas de cuidado, empatía y respeto por las comunidades afectadas, que empodera al liderazgo local e impulsa un cambio transformador.

Un orden mundial que exige responsabilidades a las partes en conflicto por contener la violencia, respetar la vida y las necesidades de las comunidades y permitir el acceso seguro a los servicios médicos y humanitarios.

Respuestas humanitarias justas, basadas en las necesidades, en los derechos y libres de corrupción y favoritismo.

Estrategias de transición y salida responsables y éticas, planificadas en colaboración con los actores locales desde el inicio y que prioricen el desarrollo sostenible y liderado localmente. La retirada de la ayuda internacional no puede comprometer el bienestar a largo plazo ni las necesidades básicas de las poblaciones afectadas.

Acción humanitaria centrada en el bienestar en un sentido amplio, combinando la ayuda material con un enfoque en las pérdidas que no son únicamente materiales (como la salud mental, la cultura y la cohesión comunitaria, las relaciones con la tierra y la naturaleza), abordando activamente las necesidades de apoyo psicosocial y una compensación justa por dichas pérdidas.

Respuestas integradas en las realidades vividas por los desastres y las prácticas culturales de las comunidades afectadas por conflictos.

Respuestas humanitarias que brinden alivio a corto plazo al tiempo que abordan las causas fundamentales de las vulnerabilidades y las injusticias existentes que causan desastres y crisis en primer lugar.

Hacemos un llamamiento a todos los actores involucrados en la configuración de la acción humanitaria para que se unan a nosotros en el avance de esta agenda de Justicia Humanitaria. Reconocemos que nosotros y todos los que trabajamos por la Justicia Humanitaria también podemos formar parte de los sistemas que buscamos transformar, y que este trabajo implica reflexionar sobre nuestros propios roles y responsabilidades.

### **Nuestro compromiso:**

Al firmar este documento, como organización, individuo o comunidad, declaramos defender y promover la visión descrita en este documento, apoyar a las comunidades afectadas y alinear nuestras acciones con sus deseos y demandas.

All India Disaster Mitigation Institute (AIDMI)  
Central and Eastern European (CEE)

Humanitarian Observatory Ethiopian  
Humanitarian Observatory HOILY (Humanitarian Observatory Initiative Libya)  
HOISA (Humanitarian Observatory Initiative South Asia)  
Humanitarian Observatory for Policy and Education,  
Southeast Asia (HOPE SEA) Humanitarian Observatory,  
The Netherlands Humanitarian Observatory,  
Somalia International Humanitarian Studies Association (IHSA)  
Kenyan Humanitarian Observatory  
L'Observatoire Humanitaire-RDC (Democratic Republic of the Congo)  
Maraka Humanitarian Observatory,  
Pakistan Myanmar Humanitarian Observatory  
Namibian Humanitarian Observatory  
Nigerian Humanitarian Observatory  
Observatorio Humanitario de América Latina y el Caribe  
Palestinian Humanitarian Observatory  
The Hague Humanitarian Studies Centre  
The Philippines Humanitarian Observatory

Invitamos a las organizaciones, comunidades e individuos a firmar esta declaración. Haga clic aquí para agregar su voz.

Link:

[Firmar](#)